



ORDEN DE CONCESION, PAGO ANTICIPADO Y DENEGACION DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE INFORMACION, ORIENTACION Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS Y/O PROGRAMAS DE GESTION PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS FAMILIAS EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO.

Con fecha 25 de Julio de 2018, se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM nº 170, nº de Identif. BDNS 409167) la Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, para la realización de programas de información, orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo.

Se presentaron 54 solicitudes en la forma y plazo previstas en el artículo 4º de la citada orden de convocatoria.

Se constituye la comisión de Evaluación, prevista en el artículo 8º de la citada Orden, el día 19 de Noviembre de 2018 para el examen del conjunto de expedientes de solicitud de subvención y valoración de los mismos, habiéndose realizado propuesta de concesión provisional de acuerdo a lo siguiente:

1º Para el estudio de los expedientes, se ha tenido en cuenta:

- a) La normativa que le es de aplicación.
- b) Los criterios establecidos por la convocatoria y valorados por la Comisión de Evaluación.
- c) La disponibilidad presupuestaria.

En aplicación de los criterios recogidos en el artículo 9º de la convocatoria y tras la valoración efectuada de las solicitudes presentadas y que reúnen los requisitos, resulta que los expedientes relacionados en el **Anexo I** cumplen los requisitos establecidos en la Orden de Convocatoria.

2º Respecto a estos expedientes, la comisión ha acordado por unanimidad informar favorablemente la concesión a las 40 solicitudes relacionadas en el **Anexo I**, porque una vez valorados los programas presentados se ajustan al objeto de la convocatoria y el fin de la misma.

3º Vistas las reformulaciones de los proyectos presentados por las entidades así como la aceptación de la propuesta provisional de concesión.

4º Comprobado que de la documentación que obra en los expedientes se desprende que Las entidades beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Subvenciones de la Región de Murcia.





5º En virtud de lo establecido en los artículos 12º de la citada Orden de Convocatoria y 16.2.d de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no es necesario el establecimiento de garantía alguna.

6º.- Vista la propuesta de Orden de fecha de 28 de diciembre de 2018 de la Directora General de Familia y Políticas Sociales de concesión, pago anticipado y denegación de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, para la realización de programas de información, orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo, así como el informe de fiscalización favorable de igual fecha de la Intervención Delegada

DISPONGO

PRIMERO: Avocar las competencias delegadas en la Orden de 20 de julio de 2015 en relación a la tramitación del presente expediente, por razones de eficiencia y celeridad administrativa.

SEGUNDO: Conceder las subvenciones y disponer el gasto a favor de las 40 entidades relacionadas en el **Anexo I** por las cantidades indicadas.

TERCERO: Reconocer la obligación y proponer el pago anticipado a las 40 entidades relacionadas en el **Anexo I**, por los importes indicados, para la realización de los programas de información, orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo, con cargo a la consignación presupuestaria 18.02.00.313M.481.10, código de proyecto 44288 y subproyecto 044288180001, con un importe total de 60.000,00 €.

CUARTO.- Que por el Servicio Económico y de Contratación se contabilice el documento contable **DOK 95135**.

Las entidades beneficiarias quedarán obligadas a presentar cuantos documentos sean necesarios, de acuerdo con el art. 14 de la Orden de Convocatoria, para la justificación del programa objeto de subvención, disponiendo para ello de tres meses a contar desde la finalización del plazo fijado para la realización de la actividad, según lo establecido en la base 19ª de la Orden de 5 de enero de 2010 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales.

QUINTO: Denegar la subvención a las 14 entidades relacionadas en el **Anexo II** por los motivos que en cada caso se especifican.

SEXTO: Que se dé traslado al Ordenador de Pagos para su materialización.

SEPTIMO: Informar a los interesados el contenido de la presente Orden, por publicación de información conjunta en la página web de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referido a los actos





integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva, siendo estos objeto de publicación y surtiendo ésta los efectos de la notificación.

OCTAVO: Contra la resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, anteriormente citada, o impugnarse directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, conforme determinan los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Fdo. Violante Tomás Olivares

28/12/2018 14:01:36

Firmante: TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 14e91412-aa04-9f38-316343882880





ANEXO I : SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Convocatoria de subvenciones Orden de 23 de Julio para la realización de programas de información orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo B.O.R.M nº 170

Nº.	Nº DE EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	CANTIDAD CONCESIÓN
1	2018/Subfam/02	AFAL (ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CARTAGENA Y COMARCA)	G30704258	1.157,10 €
2	2018/Subfam/03	AFES (SALUD MENTAL MURCIA Y COMARCAS)	G30112049	1.157,05 €
3	2018/Subfam/04	ACIFAD (ASOCIACIÓN CIEZANA FAMILIARES DE ALZHEIMER)	G73156465	1.157,05 €
4	2018/Subfam/05	ASIDO CARTAGENA	G30692933	1.157,05 €
5	2018/Subfam/06	ADAHI (ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS PERSONAS CON DÉFICIT DE ATENCIÓN CON MAS O MENOS HIPERACTIVIDAD)	G30737795	1.157,05 €
6	2018/Subfam/07	AFEMAC (ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ÁGUILAS Y COMARCA)	G73424129	1.157,05 €
7	2018/Subfam/08	AFESMO (ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MOLINA Y COMARCA)	G30548267	1.532,05 €
8	2018/Subfam/09	AFEMCE (ASOCIACIÓN DE PERSONAS Y FAMILIARES CON ENFERMEDAD MENTAL)	G73021107	2.210,62 €
9	2018/Subfam/11	ASCOPAS (ASOCIACIÓN COMARCAL DE PADRES Y PROTECTORES DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS)	G30033559	1.157,05 €
10	2018/Subfam/12	AFAD (ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MOLINA DE SEGURA)	G73227191	1.157,05 €
11	2018/Subfam/13	AIDEMAR (ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACION DE DISCAPACITADOS DE LA COMARCA MAR MENOR)	G30048920	1.157,05 €
12	2018/Subfam/14	ASOCIACIÓN MURCIANA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA	G30232862	1.532,05 €
13	2018/Subfam/15	AMUPHEB (ASOCIACIÓN MURCIANA DE PADRES E HIJOS CON ESPINA BÍFIDA)	G30039556	1.157,05 €
14	2018/Subfam/16	ASPAJUNIDE (ASOCIACIÓN DE PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFICIENTES)	G30066740	1.157,05 €
15	2018/Subfam/17	ASPAJUNIDE (ASOCIACIÓN DE PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFICIENTES)	G30066740	1.157,05 €
16	2018/Subfam/18	ASOCIACIÓN REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA	G30204598	1.157,05 €





Nº.	Nº DE EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	CANTIDAD CONCESIÓN
17	2018/Subfam/19	ASOCIACIÓN TP CARTAGENA Y MAR MENOR (ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE PERSONALIDAD EN CARTAGENA Y MAR MENOR)	G30820419	1.532,05 €
18	2018/Subfam/20	ASOCIACIÓN ALBORES DE MURCIA	G73481996	1.157,05 €
19	2018/Subfam/25	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	G73567935	1.532,06 €
20	2018/Subfam/27	ASLEP (ASOCIACIÓN LORQUINA DE ENFERMOS DE PARKINSON)	G73185159	1.532,05 €
21	2018/Subfam/28	AMAS (ASOCIACIÓN MATRIX MOTIVACIONAL PARA EL APOYO SOCIAL)	G30880124	1.532,05 €
22	2018/Subfam/29	ASOCIACIÓN ON-OFF PARKINSON REGIÓN DE MURCIA	G73097644	1.532,05 €
23	2018/Subfam/31	ALCER SURESTE (ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DEL SURESTE)	G30886717	1.532,05 €
24	2018/Subfam/33	ASOCIACIÓN RASCASA	G30666820	1.532,05 €
25	2018/Subfam/36	ASTUS (ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD)	G30604540	1.532,05 €
26	2018/Subfam/37	ASPANPAL (ASOCIACIÓN. DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICCIÓN Y LENGUAJE)	G30038863	2.210,62 €
27	2018/Subfam/38	ASTEAMUR (ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPRECTO AUTISTA DE MURCIA)	G30858286	1.532,05 €
28	2018/Subfam/39	ASTRAPACE	G30039663	2.210,62 €
29	2018/Subfam/41	CARITAS DIÓCESIS CARTAGENA	R3000032G	1.532,05 €
30	2018/Subfam/42	CEOM (ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL)	G30239578	2.210,62 €
31	2018/Subfam/43	COLECTIVO LA HUERTECICA PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO DE JOVENES Y ADULTOS	G30614911	1.532,05 €
32	2018/Subfam/44	COORDINADORA DE BARRIOS PARA SEGUIMIENTO DE MENORES, JOVENES Y ADULTOS	G30156558	1.532,05 €
33	2018/Subfam/46	FEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN REGIÓN DE MURCIA	G30209654	2.210,62 €
34	2018/Subfam/47	FESORMU (FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA REGIÓN DE MURCIA)	G30430516	1.532,05 €
35	2018/Subfam/48	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA	G73225666	1.157,05 €
36	2018/Subfam/50	FUNDACIÓN ACCIÓN FRANCISCANA	G73242448	1.532,05 €
37	2018/Subfam/51	FUNDACION FADE	G73291122	2.210,62 €





Región de Murcia
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia
y Políticas Sociales

Nº.	Nº DE EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	CANTIDAD CONCESIÓN
38	2018/Subfam/52	FUSAMEN (FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL)	G73619801	2.210,62 €
39	2018/Subfam/53	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN PROYECTO HOMBRE	G30428445	1.532,05 €
40	2018/Subfam/54	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	G35103431	1.125,00 €





ANEXO II SUBVENCIONES NO CONCEDIDAS

Convocatoria de subvenciones Orden de 23 de Julio para la realización de programas de información orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo B.O.R.M nº 170

Nº.	Nº Expte.	ENTIDAD	CIF	OBSERVACIONES
1	2018/Subfam/01	AELIP (ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE AFECTADOS DE LIPODISTROFÍAS)	G73753717	En trámite autorización actividad familia
2	2018/Subfam/10	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDOCIEGAS REGIÓN DE MURCIA	G73928293	No autorizada en actividad familia.
3	2018/Subfam/21	ASOCIACIÓN DE AYUDA A JUEGO REHABILITACIÓN NUEVA ESPERANZA	G73399750	No autorizada en actividad familia
4	2018/Subfam/22	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE ABARÁN	G30330419	No subsana expediente de solicitud
5	2018/Subfam/24	ASOCIACIÓN DEFENSA SOCIAL BEHUMAN	G73885766	No autorizada en actividad familia
6	2018/Subfam/26	ASOCIACIÓN LACTANCIA Y CRIANZA FELIZ	G73243941	No inscrita ni autorizada en Registro de Entidades
7	2018/Subfam/30	ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA APAT – LORCA	G30388045	No autorizada en actividad familia
8	2018/Subfam/40	ASOCIACIÓN AUXILIA MURCIA	G08317059	No autorizada en actividad familia
9	2018/Subfam/45	ESCLEROSIS MÚLTIPLE ASOCIACIÓN CARTAGENA Y COMARCA	G30722128	No autorizada en actividad familia
10	2018/Subfam/49	FEDERACIÓN PREDIF REGIÓN DE MURCIA	G73923625	No autorizada en actividad familia
11	2018/Subfam/23	AFADE (ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALCANTARILLA)	G73025512	No presenta en tiempo y forma aceptación de la subvención y adaptación de proyecto
12	2018/Subfam/32	ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES DE LA COMARCA DE LORCA	G73025512	En trámite autorización actividad familia
13	2018/Subfam/34	RETIMUR (ASOCIACIÓN RETINA MURCIA)	G30658967	En trámite autorización actividad familia.
14	2018/Subfam/35	ASOCIACIÓN SOLIDARIA Y FRATERNA BEATA PIEDAD DE LA CRUZ DE ALCANTARILLA	R3000883C	No presenta en tiempo y forma aceptación de la subvención y adaptación de proyecto

